

CONTRABANDO DE 9 TONELADAS DE PESCADO ES DECOMISADO EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Funcionarios de un equipo móvil de la Administración de Aduana de Carmelo que realizaban inspecciones en ruta 97, observaron el desplazamiento de un camión empadronado en Brasil.

El vehículo fue detenido al observarse que la caja carecía del precinto exigido por las normativas vigentes para el traslado de mercaderías, mientras que el camionero, un ciudadano brasileño, exhibió documentos irregulares que carecían de valor legal para la importación o transporte de mercadería en territorio nacional.

La inspección física realizada por los funcionarios, permitió determinar que el cargamento estaba compuesto por 9.000 kilos de pescado de río a granel acondicionado en bandejas y refrigerado con hielo.

Se pudo establecer que la carga procedía de las inmediaciones de la ciudad de Nueva Palmira, a partir de lo cual se habilitaron otras líneas de investigación complementarias por parte de Aduana.

Se dio intervención a la Justicia, resolviéndose por parte del magistrado actuante el decomiso del camión y la mercadería, la que, con los informes técnicos sanitarios favorables, fue distribuida entre instituciones sociales de Carmelo, en tanto que se inició el proceso respectivo al infractor implicado en la maniobra de presunto contrabando.

31-03-06